









INICIO	A partir de septiembre
HORARIO	Lunes a viernes de 09:00h a 14:00h

ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (SSCS0208)	
MÓDULOS	HORAS
MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional.	100
MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones.	70
MF1018_2: Intervención en la atención socio sanitaria en instituciones.	70
MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones.	130
MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80
FORMACIÓN TRANSVERSAL	
Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	20
Igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social	
Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente	
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	20
Búsqueda activa de empleo	20
Prevención de Riesgos Laborales	
Utilización de las TIC	
	490

Para más información puede contactar con el equipo técnico de orientación en:

 927 25 56 37
  islaiv@dip-caceres.es
  www.dip-caceres.es/islaiv
  641 81 30 96
  @islaivdipcaceres
  @islaiv
  @ivproyectoisla

Mancomunidad Sierra de Montánchez



Certificado de Profesionalidad de Nivel 2:
**ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS
 DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES**

islaiv Diputación de Cáceres
proyecto

Proyecto de inserción socio-laboral promovido por la Diputación Provincial de Cáceres y cofinanciado al 80% por el Fondo Social Europeo en el marco del POEFE 2014-2020



REQUISITOS DE ACCESO

1 En situación de **Desempleo** el día anterior al inicio de la acción.

2 Pertener a alguno de los siguientes **colectivos**:

- Desempleado/a de larga duración (1 año para mayores de 25 años y 6 meses para menores).
- Jóvenes menores de 30 años (no atendidos por el POEJ y no beneficiarios/as de alguna actuación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ)).
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Personas inmigrantes.
- Personas con fracaso o abandono escolar.
- Familias monoparentales.
- Personas sin hogar.
- Personas víctimas de violencia de género.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Personas con problemas de adicción.
- Personas reclusas y ex reclusas.
- Personas perceptores de rentas mínimas o salarios sociales.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad.

3 **Titulación** de acceso a Certificado de Profesionalidad de **Nivel 2**

- ★ Título de Graduado en ESO, o
- ★ Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas, o
- ★ Certificado de profesionalidad de nivel 2 o de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional, o
- ★ Superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años, o
- ★ Tener las competencias clave nivel 2.

· Será necesario residir en la provincia de Cáceres y tendrán **preferencia** en el acceso al curso las personas residentes en cada territorio.

· **15 alumnos/as** (Porcentaje de participación prioritario: 14 mujeres/1 hombre)

REQUISITOS PARA AYUDA DE 17 € POR DÍA DE ASISTENCIA




· No percibir ingresos superiores a 403€ (75% IPREM) el día anterior a la fecha de inicio de la acción formativa.

· Para optar a esta ayuda será necesario cursar el 90% de la formación.

RECOMENDACIONES

El **proceso de baremación** para la selección del alumnado se realizará a través de consulta de **demanda de empleo** del SEXPE, por lo que será necesario tenerla actualizada para que los méritos sean contabilizados.

¿CÓMO REALIZAR TU SOLICITUD?

 PLAZO	Desde el 27 de mayo al 14 de junio .
 ¿DÓNDE?	A través del Registro Electrónico , ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Mancomunidad o Ayuntamiento), a través de la Sede electrónica u oficinas de Correos. <i>* En caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera excepcional, puede enviarse por correo <u>certificado</u> a: Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro Plaza de Santa María s/n 10071 , Cáceres</i>
 ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBES APORTAR?	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud. Cumplimentada por ambas caras y firmada. ✓ Cuestionario de empleabilidad (puntuación en el proceso selectivo). Cumplimentadas las tres caras y firmado. ✓ Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> · DNI/NIE · Fotocopia de la titulación de acceso · Tarjeta de Acreditación de Discapacidad (en caso de pertenecer a este colectivo)